

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **114**

Fecha: 17/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 <b>2020 00329</b>	Ordinario	IMOSER INGENIEROS LTDA	LUIS EDUARDO MORA VILLALOBOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 2. Consecuente con lo anterior, como quiera que la experticia fue aportada un (1) día antes de la audiencia programada para el 17 de agosto, a fin de salvaguardar el derecho a la tutela judicial efectiva de las partes en litigio, en la medida que no se ha corrido traslado de dicha experticia, el Despacho dispone reprogramar la fecha inicialmente señalada, en consecuencia, fija la hora de las 10:00 A.M., del día	16/08/2023	
11001 31 03 008 <b>2021 00163</b>	Ordinario	JOSE EDUARDO LESMES ARENAS	GMOVIL SAS	Auto pone en conocimiento De cara al informe secretarial que antecede, téngase en cuenta el auto de fecha 17 de julio de 2023.	16/08/2023	
11001 31 03 008 <b>2021 00196</b>	Abreviado	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	LUIS EDGAR DAZA FORERO	Auto resuelve renuncia poder	16/08/2023	
11001 31 03 008 <b>2021 00222</b>	Divisorios	JORGE ENRIQUE URREGO NAVARRO	LUISA FERNANDA GONZALEZ GUARNIZO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De cara al informe secretarial que antecede, como quiera que, en la misma fecha fijada en auto del 14 de junio de 2023, existe otra señalada con anterioridad, se dispone reprogramar la fecha para llevar acabo la audiencia de remate del inmueble objeto de litigio, para el día CUATRO (4) del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a la hora de las 08:00 A.M, la cual se realizara en los mismos	16/08/2023	
11001 31 03 008 <b>2021 00467</b>	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CRISANTO GAMBOA GAMBOA	Auto decide recurso PRIMERO: NO REVOCAR el auto adiado 7 de julio de 2022, conforme se expuso ut-supra. SEGUNDO: SECRETARÍA, contabilícese el término indicado en el numeral 3° del auto fustigado.	16/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 <b>2021 00492</b>	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	GABRIEL ALBERTO BOTERO VILLEGAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De cara al informe secretarial que antecede, como quiera que, en la misma fecha fijada en auto del 28 de abril de 2023, existe otra señalada con anterioridad se dispone reprogramar la fecha para llevar a cabo la audiencia de entrega el inmueble objeto de litigio, para el día NUEVE (9) del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a la hora de las 08:30 a.m, la cual se realizara en los términos	16/08/2023	
11001 31 03 008 <b>2022 00040</b>	Ordinario	JUAN DE JESUS GONZALEZ AREVALO	INDETERMINADOS	Auto rechaza de plano solicitud nulidad	16/08/2023	
11001 31 03 008 <b>2022 00040</b>	Ordinario	JUAN DE JESUS GONZALEZ AREVALO	INDETERMINADOS	Auto pone en conocimiento 4.4.- Se decretan a favor de las demandadas GLADYS GONZALEZ AREVALO y LUZ MARINA GONZALEZ AREVALO, las siguientes pruebas, quienes actúan a través de apoderado judicial. 4.4.1. DOCUMENTALES: Téngase en cuenta las aportadas con la demanda, en cuanto al mérito probatorio que puedan tener. 4.4.2. INTERROGATORIO DE PARTE: Se decreta el interrogatorio del	16/08/2023	
11001 31 03 008 <b>2022 00274</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	GUILLERMO ENRIQUE GONZALEZ GARZON	JORGE ARTURO ROZO NUÑEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De cara al informe secretarial que antecede, como quiera que en la misma fecha fijada en auto del 7 de junio de 2023, existe otra señalada con anterioridad, se dispone reprogramar la fecha para llevar a cabo la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento previstas en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para el día OCHO (8) del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a	16/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 <b>2022 00302</b>	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	NARDA SOLEDAD RODRIGUEZ QUENZA	Auto resuelve Solicitud De cara al escrito allegado por ambas partes, se entiende que las mismas transigieron las diferencias surgidas con ocasión del cumplimiento de la sentencia, esto es, la restitución de los bienes dados en leasing por la falta de pago de los cánones, pues se precisa que se cancelaron los valores totales del contrato, por lo cual, de acuerdo con el artículo 312 del C.G del P., se acepta la transacción en tal	16/08/2023	
11001 31 03 008 <b>2022 00479</b>	Ordinario	FERNANDO ALZATE RODRIGUEZ	GRACIELA CASTRO MEDINA	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso	16/08/2023	
11001 31 03 008 <b>2022 00479</b>	Ordinario	FERNANDO ALZATE RODRIGUEZ	GRACIELA CASTRO MEDINA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Surtido el trámite de instancia, con el fin de continuar con el trámite del asunto, el Juzgado dispone señalar el día 27 DE NOVIEMBRE DE 2023, a la hora de las 09:00 A.M, para que tenga lugar la diligencia de que trata el artículo 375 del Código General del Proceso, se pone de presente a las partes, que la audiencia se adelantará de manera presencial.	16/08/2023	
11001 31 03 008 <b>2023 00253</b>	Ordinario	JOHAN SEBASTIAN PRIETO OTALORA	MARIA NUBIA BARRANCO CALDERON	Auto requiere Ahora, en cuanto a la notificación surtida a la señora María Nubia Barranco Calderón, se requiere a la parte actora, para que en el término de cinco (5) días, conforme lo dispuesto por el artículo 8° ibídem, acredite que el mensaje contentivo de la notificación fue entregado en la bandeja de entrada del destinatario, ello, en aras de resolver sobre la notificación.	16/08/2023	
11001 41 89 039 <b>2020 01059</b>	Abreviado	GERARDO SILVA PIMIENTO	PEDRO ERNESTO HERNANDEZ ROJAS	Auto confirmado PRIMERO: CONFIRMAR el auto adiado 25 de noviembre de 2021, conforme se expuso ut-supra.	16/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **17/08/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO

SECRETARIO